

Comunicado de Prensa

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México ha decidido aumentar en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 8.25%.

En el cuarto trimestre de 2018, la economía mundial parece haber mostrado una expansión menor a la registrada durante la primera mitad del año y con un desempeño diferenciado entre distintas regiones y países. En Estados Unidos, si bien la actividad económica presentó una moderación, mantiene una expansión superior a la de la zona del euro, Japón y Reino Unido. En este entorno, la inflación global se ha moderado, aunque con diferencias significativas entre países. Como se anticipaba, la Reserva Federal incrementó el rango objetivo para la tasa de fondos federales en diciembre, si bien prevé que el ritmo de normalización de su postura monetaria será más gradual que lo previamente anunciado. Para el mediano plazo, se estima que la actividad económica global se expandirá a un ritmo moderado y estará sujeta a los riesgos de un escalamiento de las disputas comerciales y de un apretamiento en las condiciones financieras globales, aunque este último se ha reducido recientemente. Asimismo, la actividad global podría verse afectada por la volatilidad de los precios del petróleo y por diversos factores políticos y geopolíticos. Los mercados financieros internacionales han mostrado alta volatilidad y los precios de los activos de las economías emergentes han presentado cierto deterioro, si bien su evolución ha mejorado en los últimos días.

Desde la última decisión de política monetaria, los precios de los activos financieros en México continuaron mostrando una marcada volatilidad. Además de los factores externos ya mencionados, la cotización del peso mexicano continuó reflejando la incertidumbre en torno a las políticas de la nueva administración. Adicionalmente, las primas de riesgo soberano y las tasas de interés en México de mediano y largo plazos mostraron incrementos considerables que se han revertido parcialmente, si bien aún se mantienen en niveles elevados. Al respecto, es necesario mantener condiciones en los mercados de renta fija que contribuyan a un ajuste ordenado de la economía. Además, el entorno actual presenta importantes riesgos de mediano y largo plazos que pudieran afectar las condiciones macroeconómicas del país, su capacidad de crecimiento y la formación de precios en la economía. En este sentido, es particularmente importante que además de seguir una política monetaria prudente y firme, se impulse la adopción de medidas que propicien un ambiente de confianza y certidumbre para la inversión, una mayor productividad y que se consoliden sosteniblemente las finanzas públicas, reforzando la transparencia y la rendición de cuentas. En este contexto, es particularmente relevante que se cumplan las metas fiscales incluidas en el paquete económico para 2019 presentado al H. Congreso de la Unión, las cuales toman como base un escenario macroeconómico prudente para la economía mexicana y han influido favorablemente en los mercados financieros nacionales.

En cuanto a la actividad económica, se estima que en el cuarto trimestre de 2018 se ha presentado una desaceleración respecto al repunte observado en el trimestre previo. Así, se considera que las condiciones de holgura en la economía se han mantenido en niveles relativamente menos estrechos que los observados a principios del año. El balance de riesgos para el crecimiento continúa sesgado a la baja y se ha deteriorado.

De octubre a noviembre, la inflación disminuyó de 4.90% a 4.72%, exhibiendo reducciones tanto en el componente subyacente, como en el no subyacente. En dicho periodo la inflación no subyacente disminuyó de 8.50% a 8.07% reflejando menores incrementos en los precios de los energéticos. Esto fue contrarrestado parcialmente por mayores aumentos en los precios de algunos productos

agropecuarios, lo cual ha mantenido a la inflación no subyacente en niveles elevados. Asimismo, los choques que la han afectado también han influido en la inflación subyacente por los efectos indirectos que han tenido sobre los costos de producción. Lo anterior, aunado a otros factores estructurales, ha contribuido a que dicho subíndice muestre un elevado grado de resistencia a disminuir. Así, la inflación subyacente pasó de 3.73% en octubre a 3.63% en noviembre. Las expectativas de inflación general a diferentes plazos han aumentado. En particular, para el cierre de 2019 se incrementaron de 3.71% a 3.89% entre octubre y diciembre, mientras que las correspondientes al cierre de 2020 aumentaron de 3.50% a 3.79%. A su vez, las expectativas de inflación subyacente para el cierre de 2019 se ajustaron de 3.45% a 3.50% en dicho periodo, mientras que las del cierre de 2020 aumentaron de 3.33% a 3.37%. Por su parte, las expectativas de inflación general para el mediano y largo plazos siguen ubicándose por encima de la meta permanente de 3%, en niveles alrededor de 3.50%. En cuanto a la información derivada de instrumentos de mercado, la prima por riesgos inflacionarios de mediano y largo plazos continúa en niveles elevados.

La inflación enfrenta riesgos de carácter estructural derivados de la posible adopción de políticas que pudieran conducir a cambios profundos en el proceso de formación de precios en la economía. Además, existen riesgos en el horizonte de pronóstico entre los cuales destaca el que la cotización de la moneda nacional continúe viéndose presionada por factores externos e internos. Si la economía requiere un ajuste, ya sea del tipo de cambio real o en las tasas de interés de mediano y largos plazos, el Banco de México contribuirá a que dichos ajustes ocurran de manera ordenada, buscando evitar efectos de segundo orden sobre la formación de precios. Adicionalmente, considerando la magnitud de los aumentos recientes en el salario mínimo, además de su posible impacto directo, se enfrenta el riesgo de que estos propicien revisiones salariales que rebasen las ganancias en productividad y generen presiones de costos con afectaciones en el empleo formal y en los precios. Para elevar de manera sostenida el poder adquisitivo de los salarios es necesario considerar el papel de otras políticas públicas, en particular fomentar la competencia en aquellos sectores de bienes y servicios con una participación elevada en la canasta de consumo de los segmentos de la población de menores ingresos. Por otro lado, la inflación también se podría ver afectada en caso de que se observen nuevas presiones sobre los precios de los energéticos o incrementos en los precios de los productos agropecuarios, o si se presenta un escalamiento de medidas proteccionistas y compensatorias a nivel global, o en caso de que se deterioren las finanzas públicas. Además, por los choques observados y los niveles que ha alcanzado la inflación, existe el riesgo de que se presenten efectos de segundo orden en la formación de precios. Tomando en cuenta todo lo anterior, se considera que el balance de riesgos respecto a la trayectoria esperada para la inflación ha presentado un deterioro y mantiene un sesgo al alza, en un entorno de marcada incertidumbre.

Para guiar sus acciones de política monetaria, la Junta de Gobierno da seguimiento cercano a la evolución de la inflación respecto a su trayectoria prevista, considerando la postura monetaria adoptada y el horizonte en el que esta opera, así como la información disponible de los determinantes de la inflación y sus expectativas de mediano y largo plazos, incluyendo el balance de riesgos para estos. A su vez, la política monetaria debe responder con prudencia si por diversas razones se eleva considerablemente la incertidumbre que enfrenta la economía. En este contexto, considerando que se enfrenta un entorno de marcada incertidumbre, en el que el balance de riesgos para la inflación muestra un sesgo al alza y se han materializado algunos de los que la pudieran afectar, tanto bajo una perspectiva de corto como de largo plazo, así como la posibilidad de que se vean afectadas las expectativas de inflación de mediano y largo plazos, la Junta de Gobierno ha decidido por unanimidad aumentar en 25 puntos base el objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día a un nivel de 8.25%. Tomando en cuenta los retos que se enfrentan para consolidar una inflación baja y estable, así como los riesgos a los que está sujeta la formación de precios, la Junta de Gobierno tomará las acciones que considere necesarias, en particular manteniendo o en su caso reforzando la postura monetaria, de tal manera que la tasa de referencia se ubique en niveles congruentes con la convergencia de la inflación general a la meta del Banco de México en el horizonte en el que opera la política monetaria.

La Junta mantendrá una postura monetaria prudente y dará un seguimiento especial, en el entorno de incertidumbre prevaleciente, al traspaso potencial de las variaciones del tipo de cambio a los precios, a la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos, en un contexto externo adverso, así como a la evolución de las condiciones de holgura en la economía. Ante la presencia y posible persistencia de factores que, por su naturaleza, impliquen un riesgo para la inflación y sus expectativas, la política monetaria se ajustará de manera oportuna y firme para lograr la convergencia de esta a su objetivo de 3%, así como para fortalecer el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazos para que alcancen dicha meta.